

## FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95 E-mail: <u>femadmza@yahoo.com.ar</u> Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 7 de abril de 2022

## ASOCIACION DE CATEGORIAS TRADICIONALES TC JUNIORS - ANEXO 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría TC Junions de Asociación de Categorías Tradicionales, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2022:

## **Art 3 PESO MÍNIMO**

Para todos los vehículos del presente reglamento tanto tracción trasera como tracción delantera será un mínimo de 950 kg para las competencias que se realicen en circuito de tierra y **no** se aplicará el Art 4 PENALIZACIÓN POR CARRERA para los circuitos de tierra por un tema de seguridad de los pilotos.

EDUARDO TORRES COMISARIO TECNICO CLAUDIO VIUDEZ COMISARIO TECNICO